

Quito, 29 de Marzo del 2019

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPANÍA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS CONSULTORES SOSATR S.A

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2018. De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en LA COMPAÑIA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS CONSULTORES SOSATR. S.A garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

Alejandro Olmedo

Comisario